



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920170036700	Ordinario	Arturo David Gonzalez Peña	Corporacion Universidad Autonoma Del Caribe	16/01/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. 2017 -00367 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30 De Junio De 2022, En Cuantoconfirmó La Proferida El 16 De Septiembre De 2019 Por Este Juzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Demandada Y En Favor Del Demandante Por La Suma De885.260.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



08001310500920180036600	Ordinario	Dilia Suares De Otero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	16/01/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Rad. 2018-00366 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido por La Señora Dilia Suarez De Otero Contra Colpensiones Y Compañía Global Depinturas S.A. Así, Colpensiones Deberá Pagar A La Demandante La Suma De 2.000.000 Por Este concepto.
08001310500920210023100	Ordinario	German Enrique Moreno Vergara	Colombia De Pensiones - Colpensiones	16/01/2023	Auto Ordena - Rad: 2021-00231 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Ordenar A Colpensiones Que Remita Copia Del Expediente Administrativo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



Pensional De La
Señoramaria Consuelo
Lucuara Rincon, Dentro Del
Cual Debe Aparecer La
Resolución 2546 De
1996.Por Secretaria
Líbrese El Oficio
Respectivo.2. Ordenar A
Positiva Compañía De
Seguros S.A. Que Informe
Si Esa Entidad Expidió La
Resolución2546 De 1996,
A Través De La Cual, Se
Le Reconoció Pensión Por
Invalidez De Origen
Profesional A La
Señoramaria Consuelo
Lucuara Rincon, Quien En
Vida Se Identificaba Con
La C. De C. No.
32.664.795O Su Defecto
Cualquier Otra A Través De
La Cual Haya Reconocido

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



Pensión A La Mencionada
Señora. Porsecretaria
Líbrese El Oficio
Respectivo.3. Otorgar A
Las Requeridas El Término
Máximo De 5 Días
Contados A Partir De La
Recepción Del Oficioque
Les Comunica Esta Orden
Para Que Den Respuesta,
So Pena, De Dar
Aplicación A Lo Previsto En
Elnumeral Tercero Del
Artículo 44 Del Código
General Del Proceso.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220024800	Ordinario	Gustavo Alcazar De Avila	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	16/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00248. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Gustavo Alcazar De Avila Contracompensaciones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



08001310500920220026900	Ordinario	Helmut Enrique Orozco Rodriguez	Quintal S.A	16/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00269 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Helmut Enriqueorozco Rodriguez Contra Quimica Internacional S.A. - Quintal S.A., Por Las Razonesanotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.
08001310500920130024300	Ordinario	Hermes Romero Mendoza	Sociedades Castro Tcherassi S.A.	16/01/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. 2013 -00243 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



				Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 28 De Enero De2015, En La Cual Confirmó La Proferida Por Este Juzgado.2. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema De Justicia - Sala Decasación Laboral En Cuanto Fijó Como Agencias En Derecho La Suma De 8.480.000 A Cargo Dela Demandada.3. Por Secretaria Liquídense Las Costas Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



08001310500920220025200	Ordinario	Javier Enrique Vasquez Oviedo	Junta Regional De Clificacion Del Atlantico Y Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Por La Expedicin De Los Dictamen	16/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00252 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Javier Enriquevasquez Oviedo Contra La Junta Regional De Calificacion Del Atlantico Y Lajunta Nacional De Calificación De Invalidez, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.
08001310500920210016500	Ordinario	Jenly Del Carmen Sarmiento Estrada	Administradora Colpensiones	16/01/2023	Auto Decide - Rad: 2021-00165.Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por La Demandada Proteccion

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



S.A.2. Tener A La Firma
Velez Trujillo Legal S.A.S.
B.I.C. Antes Vt Servicios
Legales.A.S. Como
Apoderada General De
Protección S.A. Y Habilitar
A La Representante Legal
De Esasociedad, Dra.
Beatriz Eugenia Vélez
Vengoechea, Como
Apoderada Principal
Deprotección S.A.3. Tener
A La Doctora Osiris Del
Carmen Torres Dede,
Como Apoderada Judicial
Sustitute de Protección S.A.
4. Mantener En La
Secretaría La Contestación
De La Demanda
Presentada Por
Colpensiones, Porel
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Se Subsane Lo

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



Anotado En La Parte
Motiva De Este Proveído,
Sopena De Tenerla Por No
Contestada.5. Habilitar A
La Firma Sociedad
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv
S.A.S.Como Apoderada
General De Colpensiones
Y Al Representante Legal
De Esa Firma, Dr. José
Davidmorales Villa, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.6. Facultar A
La Abogada Yaneth
Victoria Obredor Beltran
Como Apoderadasustituta
De La Demandada
Colpensiones, En Los
Términos Y Las
Condiciones Señaladas En
Lospoderes Conferidos.7.
Una Vez Vencido El

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



					Termino Para La Subsanación De La Contestación De La Demanda Pasa El Procesoal Despacho Para Continuar Con Su Trámite.
08001310500920130018100	Ordinario	Julia Rosas Lizon	Avianca - Aerovias Del Continente Americano S.A.S.	16/01/2023	Auto Decide - Rad. 2013- 00181. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Corregir Por Error Aritmético El Auto De Fecha 5 De Febrero De 2021, En El Sentido De Aprobar La Liquidaciónde Costas Por La Suma De 8.497.858.2. Ejecutoriado Este Auto Fraccionase El Título Judicial No. 416010004503547 Por La Suma De 7.022.424En Dos Títulos, Uno Por 1.475.434 Y Otro Por 5.546.990, Y Hágase Entrega Del Título

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



					De Menor Valor Al Doctorjorge Candelario Urquijo Cerda. 3. Hagase Entrega Del Título Por Valor De 5.546.990 A La Demandada Aerovías Del Continenteamericano Avianca S.A.4. Dar Por Terminado El Proceso Por Haberse Satisfecho La Obligación, Ordenándose Su Archivo.
08001310500920210022500	Ordinario	Maria Gertrudis Vernaza Ordosgoitia	Banco Corpbanca Colombia S.A.	16/01/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00225 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Itau Corpbanca Colombia S.A.2.Tener Al Doctor Charles Chapman Lopez, Como Apoderado Principal

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



De Itau
Corpbancacolombia S.A.3.
Habilitar Al Doctor Luis
Francisco Tapias Herrera
Como Apoderado Judicial
Sustituto Deitau Corpbanca
Colombia S.A, En Los
Términos Del Poder A Él
Conferido.4. Señalar El Día
14 De Febrero De 2023, A
Las 7:30 Am., Para Llevar
A Cabo Las Audiencias
Contempladasen Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De
2007,Respectivamente.5.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motivade Este Proveído,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratiempos
Tecnológicos.6. Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberán Accederel
Día Y Hora Señalados Es:
<https://Call.Lifesizecloud.Co>
m16923784

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 17 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220022900	Ordinario	Pedro Jose Arango Padilla	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Y Otros Demandados..	16/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00229 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1 Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Seguida Por Pedro Jose Arango Padilla Contra Colpensiones, Proteccion S.A., Colfondos S.A. Y Porvenir S.A., Al No Haber Sido Subsanaada.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 17 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0de59c99-5bd2-4f9f-86fc-b41b729a0f9c